



# Las viviendas tendrán su sello energético en 2013

S. L. L.

Los pisos que cuentan con ascensor valen más y se han depreciado mucho menos durante el pinchazo inmobiliario, recoge el último informe del Grupo Tecnocasa.

Algo parecido, si no igual, parece que pasará con el certificado de eficiencia energética de edificios existentes, que lleva un año de retraso. Parece que estará listo antes del 1 de enero de 2013, según la Asociación de Empresas de Servicios Energéticos (Anese), que aglutina más de 130 empresas asociadas.

A partir del momento en que entre en vigor el real decreto, del que ya existe un borrador, será obligatorio que los dueños que quieran vender o alquilar su vivienda entreguen a los compradores o inquilinos un certificado que mida la eficiencia energética del inmueble, si derrocha o no energía y cuánto ahorraría si se adoptaran medidas.

La forma de identificar las viviendas serán letras, de la A (máxima eficiencia) a la G (gra-

do de eficiencia energética más bajo), como en los electrodomésticos.

Un cambio radical. En España se desconoce el nivel de eficiencia energética de la mayoría de nuestros edificios, a diferencia de otros países europeos.

Anese considera que el precio de mercado de un mismo inmueble puede variar de forma considerable en función de su calificación de eficiencia energética. Y que el propietario de un inmueble A podrá incrementar su precio de venta o alquiler. "La eficiencia energética puede revalorizar el precio hasta en un 20%", según Rafael Herrero, presidente de la asociación.

A cambio, dice, una vivienda A consume hasta un 86,4% menos de energía que una casa G, con lo que el propietario o inquilino sabrá de antemano que va a conseguir un ahorro económico y energético desde el primer día. Si un inmueble G gasta al año 20.000 euros en energía, otro A gastaría menos de una quinta parte, o sea, no llegaría a 4.000 euros.